

13 DIC 1968

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, trece (13) de Noviembre de mil DE: \$/ 50.000,00 novecientos setenta y ocho; ante mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de Quito, en este cantón, comparece el señor ~~Ing. Eduardo Romero Arteta~~ Ingeniero Eduardo Romero Arteta, a nombre y en representación de la Compañía "CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES, COMPAÑIA LIMITADA, -CIC-", en su calidad de Director Ejecutivo, según le desprende del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad capital, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien yo conozco y doy fe, y dice que eleva a escritura pública la minuta que me presenta y que a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste, la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Corporación de Ingenieros Consultores Compañía Limitada CIC, al tenor de las siguientes cláusulas: Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Ingeniero Eduardo Romero Arteta, como Representante Legal de Corporación de Ingenieros Consultores Compañía Li-

y según nombramiento que como documento habilitante se adjun-
ta.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública celebrada en
la ciudad de Quito ante el Notario Doctor Manuel Veintimilla
Ortega, el día treinta y uno de Julio de mil novecientos se-
tenta, se Constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
Corporación de Ingenieros Consultores Cía. Ltda. CIC, la mis-
ma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Número
mil ciento diecinueve, tomo ciento uno, el veintiuno de agosto
de mil novecientos setenta.- b) Por escritura celebrada en
la ciudad de Quito, ante el Notario doctor José Vicente Tro-
ya Jaramillo, el día veintidós de Mayo de mil novecientos se-
tenta y seis cedió el Ingeniero Galo Cascante López diez par-
ticipaciones de un mil sucres cada una a favor de los Inge-
nieros Eduardo Romero Arteta y Galo Flores Paz y Miño, de las
cuales corresponden cinco participaciones de un mil sucres
cada una a cada uno de los referidos Ingenieros, esta escri-
tura se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercan-
til con fecha veintidós de Junio de mil novecientos setenta
y ocho.- c) Por escritura pública celebrada en la ciudad de
Quito, ante el Notario doctor Guillermo Buendía Endara, el
día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho ce-
dió el Arquitecto Virgilio Flores Vallejo diez participacio-
nes de un mil sucres cada una a favor de los Ingenieros E-
duardo Romero Arteta y Galo Flores Paz y Miño, de las cuales
corresponde cinco participaciones de un mil sucres cada una
a cada uno de los referidos Ingenieros, esta escritura se
encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil con
fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y o-

EDIC



che.-- PRIMERA:- Con estos antecedentes la Junta General - 3
Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el veinti-
nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho, reunida
con el cien por ciento del Capital social pagado conforme
-- señala el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías
aprobó por unanimidad el aumento de Capital de la Compañía
-- en la suma de cincuenta mil sucres (\$ 50.000,00) y por con-
siguiente la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos
Sociales, referente al capital.- SEGUNDA:- El aumento de
Capital propuesto en la suma de cincuenta mil sucres, se lo
hará en numerario de la siguiente manera: Ingeniero Eduardo
Romero Arteta, suscribe veinte participaciones de un mil su-
cres cada una: veinte mil sucres, pagado diez mil sucres al
momento de suscribir esta escritura y el saldo, diez mil su-
cres, a doce meses plazo.- Ingeniero Galo Flores Paz y Miño
suscribe veinte participaciones de mil sucres cada una: vein-
te mil sucres, pagando diez mil sucres al momento de suscri-
bir esta escritura y el saldo, diez mil sucres, a doce meses
plazo.- Doctor Gustavo Romero Arteta, suscribe diez partici-
paciones de mil sucres cada una: diez mil sucres, pagando
cinco mil sucres, al momento de suscribir esta escritura y
el saldo, cinco mil sucres a doce meses plazo.- De esta ma-
nera el Capital Social de Corporación de Ingenieros Consul-
tores Compañía Limitada CIC, queda integrado de la siguiente
manera: Ingeniero Eduardo Romero Arteta: cuarenta participa-
ciones de mil sucres cada una, cuarenta mil sucres.- Ingenie-
ro Gale Flores Paz y Miño: cuarenta participaciones de mil

9

Arteta: veinte participaciones de mil sucres cada una veinte

mil sucres.- Dando un total de cien participaciones de mil

sucres cada una, esto es cien mil sucres.- TERCERA:- En vir-

tud del indicado aumento, se reforma el Artículo Quinto de

los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:--

"El Capital de la Compañía es de cien mil sucres, dividido

en cien participaciones de un mil sucres cada una, distri-

buidas de la siguiente manera:-----

	SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
--	--------	---------------	----------------

El Ing. Eduardo Romero Arteta	40.000,00	30.000,00
-------------------------------	-----------	-----------

Ing. Gale Flores Paz y Miño	40.000,00	30.000,00
-----------------------------	-----------	-----------

Dr. Gustavo Romero Arteta	20.000,00	15.000,00
---------------------------	-----------	-----------

Total:-----	\$ 100.000,00	\$ 75.000,00
-------------	---------------	--------------

CUARTA:- Documentos Habilitantes: a) Copia del nombramiento

de Director Ejecutivo.- b) Copia del Acta de la Junta General

Extraordinaria de Socios de Corporación de Ingenieros Consul-

teres Compañía Limitada CIC; realizada el veintinueve de ju-

nio de mil novecientos setenta y ocho.- Usted, señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la vali-

dez de esta escritura.- (Hasta aquí la minuta que esta fir-

mada por el señor doctor Gustavo Romero Arteta, matrizula ca-

terce-Quito).- Leída que le fue esta escritura íntegramente

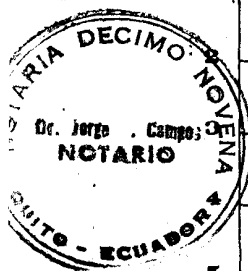
al señor compareciente por mí, el Notario, se ratifica en e-

lla y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe.- (firmado), E. Romero Arteta.- Director Ejecutivo de

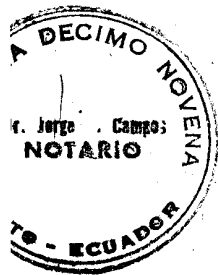
la Compañía CIC.- El Notario, (firmado), Dr. J. Campos D.-

DOCUMENTOS HABILITANTES.- "PROTOCOLIZACION.- Quito, cinco-



1 ción de Ingenieros Consultores Cía. Ltda.- Quito, Julio sie-
2 te mil novecientos setenta y ocho.- Participase Nombramiento
3 Director Ejecutivo.- Señor Ingeniero Eduardo Romero Arteta.
4 Ciudad.- Muy señor mío: Tengo a bien comunicar a usted que
5 la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad
6 Limitada "CIC, Corporación de Ingenieros Consultores Cía.
7 Ltda.", reunida el siete de Julio de mil novecientos setenta
8 y ocho, tuvo el acierto de reelegirle Director Ejecutivo de
9 la Compañía por el lapso de tiempo comprendido entre el diez
10 de Julio de Mil novecientos setenta y ocho hasta el diez de
11 Julio de mil novecientos setenta y nueve, teniendo la respon-
12 sabilidad legal, judicial, y extrajudicial de dicha compañía,
13 sólo e individualmente.- Sus atribuciones constan en la Es-
14 critura Pública del Treinta y uno de Julio de mil novecientos
15 setenta, ante el Notario Manuel Veintimilla Orteta e inscri-
16 ta en el Registro Mercantil con fecha veintiuno de Agosto
17 de mil novecientos setenta.- Particular que llevamos a su -
18 conocimiento a fin de que usted se digne dar su aceptación
19 al pie de la presente y este nombramiento sirva para legiti-
20 mar su personería.- Atentamente, (firmado), Ilegible.- Ing.
21 Gale Flores Paz y Miño, Presidente.- Con esta fecha acepto
22 el cargo de Director Ejecutivo de CIC, Corporación de Inge-
23 nieros Consultores Cía. Ltda. y prometo desempeñarlo legal-
24 mente.- Quito, Julio Diez de mil novecientos setenta y ocho.
25 (firmado), Ilegible.- E. Romero Arteta.- Con esta fecha que-
26 da inscrito el presente documento bajo el nú-mero dos mil
27 trescientos veintiuno del Registro de Nombramientos tomo -
cienta nueve.- Quito, a treinta de Agosto de mil novecientos

1 setenta y ocho.- Registro Mercantil, (firmado) Piedad O. Gál-
2 vez. Registradora, (Hay un sello).-- RAZON DE PROTOCOLIZACION:
3 A petición de parte interesada con esta fecha y en una foja
4 útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de
5 la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi
6 cargo, el nombramiento y razones que anteceden.- Quito,
7 a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-
8 (firmado), Dr. J. Campos D.- Doctor Jorge Campos Delgado,
9 Abogado.- (Hay un sello).- Es fiel y segunda copia certifi-
10 cada, del nombramiento y razones que anteceden, protoco-
11 lizado hoy, ante mí.- En fe de ello, confiere esta sellada
12 y firmada, en una foja útil, en Quito, a cinco de septiembre
13 de mil novecientos setenta y ocho.- (firmado), Dr. J. Campos
14 D.- Doctor Jorge Campos Delgado, Abogado.- (Hay un sello).--
15 "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COM-
16 PAÑIA CORPORACION DE INGENIEROS CONSULTORES COMPAÑIA LIMITA-
17 DA CIC, Celebrada el veintinueve de Junio de mil novecientos
18 setenta y ocho.- En la ciudad de Quito, Capital de la Repú-
19 blica del Ecuador, a los veintinueve días del mes de julio
20 de mil novecientos setenta y ocho, en el local de la Compañía
21 situada en la Avenida Dieciocho de Septiembre Número docien-
22 tes trece, Oficina número cincuenta y dos, se reúnen los so-
23 cios de Corporación de Ingenieros Consultores Compañía Limi-
24 tada CIC.- Preside la sesión el Ingeniero Galo Flores Paz y
25 Miño, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa
26 como Secretario Ad-hoc de la misma el Licenciado Ulpiano -
27 Quiñones R., antes de declarar instalada la Junta General



1 --- Híase señor Ingeniero Eduardo Romero Arteta, procede^{13a} a dar lec-
2 tura a la lista de asistentes, anotando que se encuentra pre- 5
3 sente y representada en su totalidad del Capital Social, ra-
4 zón por la cual los concurrentes aceptan por unanimidad -
5 constituirse en Sesión de Junta General Extraordinaria, y es-
6 tando también unánimes en que se traten los siguientes pun-
7 tes: Aumento de Capital Social de Corporación de Ingenieros
8 Consultores Compañía Limitada CIC, por disposición legal de
9 Cincuenta mil sucres a Cien mil sucres, reformado el Acta de
10 Junta General Extraordinaria de Socios de diecisiete de Ago-
11 ste de mil novecientos setenta y siete.- La reforma del Ar-
12 tículo Quinto de los Estatutos Sociales, en virtud del au-
13 mento propuesto.- Puestos en consideración estos puntos a
14 los asistentes, se resuelve por unanimidad: Uno. El aumento
15 de Capital proporcional al aporte actual de los socios, -
16 estos es:-----
17 Ing. Eduardo Romero Arteta \$ 20.000,00 a \$ 40.000,00 ✓
18 Ing. Gale Flores Paz y Miño 20.000,00 a 40.000,00 ✓
19 Dr. Gustavo Romero Arteta 10.000,00 a 20.000,00 ✓
20 --- Total:----- 50.000,00 a 100.000,00
21 Pagándose el cincuenta por ciento del aumento en numerario
22 y el saldo a un plazo no mayor de doce meses.- Quedando de
23 esta manera reformada el acta de la Junta General Extraor-
24 dinaria de Socios del Diecisiete de Agosto de mil novecien-
25 tes setenta y ocho.- Dos. La reforma del Artículo Quinto de
26 los Estatutos sociales el mismo que dirá: El Capital Social
27 de la Compañía es de Cien mil sucres, dividido en cien par-
ticipaciones de un mil sucres cada una. distribuidas de la

siguiente manera:-----

S O C I O

CAPITAL SUSCRITO

CAPITAL PAGADO

Ing. Eduardo Romero Arteta

40.000,00

30.000,00

- Ing. Gale Flores Paz y Miño

40.000,00

30.000,00

Dr. Gustavo Romero Arteta

20.000,00

15.000,00

Total:-----

\$ 100.000,00

\$ 75.000,00

Ne habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede

receso para la redacción de la presente acta.- Reinstalada

la sesión con la concurrencia de las mismas personas antes

anotadas, se da lectura per Secretaría a la presente Acta,

la misma que se la aprueba per unanimidad y sin modificación

alguna, resolviéndose sea suscrita por todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta de la tarde.-

(firmado), E. Romero Arteta.- Ingeniere Eduardo Romero Ar-

teta.- (firmado), Ing. G. Flores.- Ingeniere Gale Flores Paz

y Miño.- (firmado), Gustavo Romero Arteta, Doctor Gustavo

Romero Arteta.- (firmado), Ilegible.- Secretario Ad-hec Lcdo.

Ulpiano Quiñones R.- Certifico que es fiel copia del acta

que reposa en los archivos de la compañía.- (firmado), Ilegi-

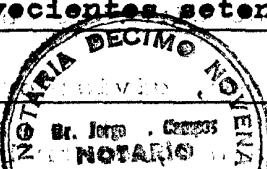
ble.- Lcdo. Ulpiano Quiñones R., Secretario".-----

Se otorgó ante mí; y, en fe de -

ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y

firmada, en cuatro fejas útiles, en Quito, a trece de Noviem-

de mil novecientos setenta y ocho. -----



R A-----

1 ZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor doctor Germán Ca-
2 rrión A., Superintendente de Compañías, en su Resolución ^{13 DIC} -
3 No. 4951, de treinta de noviembre del presente año, en su
4 Artículo Tercero, tomé nota al margen de la escritura matriz,
5 que el aumento de capital a que se refiere la mencionada
6 escritura que antecede, ha sido aprobada en todas sus partes,
7 en virtud de dicha Resolución.-----
8 Quito, a 8 de Diciembre de 1.978



Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

15 RAZON: - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuar-
16 to de la Resolución N°RL- 4951 de 30 de noviembre de 1978,-
17 del señor Superintendente de Compañías, tomé nota la margen
18 de la escritura matriz de constitución de "CORPORACION DE IN-
19 GENIEROS CONSULTORES COMPANIA LIMITADA CIC. ", otorgada el-
20 31 de Julio de 1970 ante el Notario doctor Manuel Vintimilla
21 Ortega, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, que me
22 diante escritura pública otorgada el 13 de noviembre de 1978,
23 ante el Notario Décimo Noveno, la compañía ha aumentado su -
24 capital y reformado sus estatutos, actos que se aprueban me-
25 diante la Resolución anteriormente indicada.-----
26 Quito, a once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Notario,

[NOTARIA PRIMERA]

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL cuatro mil novecien-
2 tes cincuenta y uno, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de
3 treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 1094
4 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de la inscripción nº
5 número 1119 de 21 de Agosto de 1970, a Fo. 763 Vta. del Registro Mercantil,
6 tomo 101.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pú-
7 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CORPORA-
8 CION DE INGENIEROS CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA "GIC", celebrada el 13 de No-
9 viembre de 1978, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr. Jorge -
10 Campos; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto -
11 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
12 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Ago-
13 ste del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 18515.- Quito, a -
14 once de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- EL REGISTRADOR ENCAR-
15 GADO, OF. 333-P.- *M. J. J. J.*

